Extraord.rio

En la N. R. y N. L. Ciudad de Cartagena y Salas Ayuntamiento de ella, á veinte y ocho dias del mes de octubre año de mil setecientos setenta y seis. Se juntaron á Cavildo extraordinario los Señores Dn Juan Antonio del Pueyo y Zamora, Alcalde mayor y Theniente de Corregidor, por S. M. de esta Ciud, Dn Francisco Rocique y Gilabert, Dn Gines Mesias Segura; Dn Juan Garcia Campero, y Dn Pedro Antonio Vasea, Dn Francisco Garcia Alcaraz, y Dn Vicente Villaplana; Diputados, y Sindico Personero del Comun, y acordaron lo siguiente ——— ———

Fee de Citacion

En este Ayuntamiento, Fulgencio Gallardo, Portero de Sala, Certifico haver Citado para este Cavildo, á todos los Cavalleros Regidores, Diputados del Comun, y Sindico General, y Personero, que han podido ser havidos ——— ———

Milicias

Viene en este Ayuntamiento, mediante la Citacion General para el echo, una Carta escrita á esta Ciudad, por Dn Estevan del Corral, y Jaime, Sargento mayor del Regimiento de Milicias Provinciales de la Ciudad de Murcia, Incluyendole una Certificacion, Viuda de el Cavallero Coronel, de las mismas Milicias, Conde Valle San Juan, en que le pide á esta Ciudad, el Reemplazo de Veinte y tres hombres que faltan al Completo de la Dotacion del Campo de su Juridiccion de dichas Milicias que deve executarse en el termino de quince dias contados desde el Veinte y Seis del Corriente, hasta el dia del Inmediato Noviembre, en que se ha de proceder al Sorteo; En Cuia Inteligencia esta Ciudad Acuerda; Se pase á la Real Justicia, á fin de que Con arreglo á lo mandado por la Real Ordenanza

&